

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

<u>RESOLUCIÓN</u> N° /289 /97 EXPEDIENTE Nº 14-08898/97 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 19 de Mayo

de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el desarmado y traslado de las estanterías metálicas existentes en el sector almacenes de la planta de la calle Villarino 2010 hasta los edificios de Corrientes 3099 y Avda. de los Inmigrantes 1950 y teniéndose en cuenta los presupuestos obrantes en autos, lo informado a fs. 7 por la Dirección de Infraestructura Judicial y lo dispuesto por la Resolución N° 2333/96, SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a otorgar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida - con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión - de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900.-) para ser destinada a los fines señalados precedentemente.

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinente del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

3°) Registrese y girense a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACION GENERAL ES LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION